

Ignacio del Río

*El noroeste del México colonial
Estudios históricos sobre Sonora, Sinaloa
y Baja California*

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2007

214 p.

(Serie Historia Novohispana, 77)

ISBN 978-970-32-4292-4

Formato: PDF

Publicado en línea: %&`XY`YbYfc`XY`&\$%&

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/noroeste/estudios.html>

DR © 201+, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISIONES DE LA ANTIGUA CALIFORNIA A LOS PADRES DOMINICOS¹

De las tres órdenes religiosas que fundaron y administraron misiones en la Antigua o Baja California la de los dominicos fue la que por más largo tiempo permaneció en la península: los primeros sacerdotes de esta orden llegaron en octubre de 1772 y los últimos dos salieron en febrero de 1855. Sin embargo, son relativamente escasos los estudios que se han hecho sobre la actuación de los padres predicadores en esta parte del país. No estoy desestimando el valor de estudios enjundiosos como el de Peveril Meigs² o el que puedan tener otros varios trabajos de extensión menor que circulan impresos;³ sólo digo que el tema de los dominicos y sus misiones californianas ha sido muy parcamente estudiado, no obstante que, por muchas razones, merecería ser mejor atendido por los investigadores.

En este trabajo voy a tratar de aclarar cómo fue que la Antigua o Baja California pasó a ser un campo de trabajo misional de los padres dominicos. Creo yo que considerar los tiempos y las circunstancias en que se dio la entrada de estos religiosos en la península puede ayudar

¹ Este trabajo fue presentado en el VIII Simposio de Historia y Antropología Regionales, realizado en La Paz, Baja California Sur, del 27 al 30 de octubre de 1997; se publicó en la revista *Estudios de Historia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 18, 1998, p. 69-82.

² Peveril Meigs III, *The Dominican Mission Frontier of Lower California*, Berkeley, University of California Press, 1935. Hay edición reciente en español: *La frontera misional dominicana en Baja California*, traducción de Tomás Segovia, prólogo de Miguel León-Portilla, notas de Carlos Lazcano Sahagún, México, Secretaría de Educación Pública/Universidad Autónoma de Baja California, 1994 (Colección Baja California: Nuestra Historia, 7).

³ Por ejemplo, Miguel León-Portilla, "La labor de los dominicos", en David Piñera (coord.), *Panorama histórico de Baja California*, Tijuana, B. C., Centro de Estudios Históricos Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma de Baja California, 1983, p. 126-141, y Antonio Zavala Abascal, "Las misiones dominicanas, el turismo y la leyenda negra de Tijuana y de Baja California", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo xcvi, 1964, p. 233-269. En *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Editorial Demos, 1988, p. 489-593, se incluyen varias ponencias sobre el tema, entre las que destaca la de Salvador Bernabéu y Carmen Romero, titulada "El cambio misional en la Baja California (1773): aspectos socioeconómicos y culturales" (p. 557-593).

a comprender lo que fue el desarrollo ulterior de aquella tardía empresa misional que estuvo marcada por el marginalismo, fue siempre desfavorecida por la política oficial y se vio crecientemente estrechada por la decadencia material y demográfica de los centros misionales que subsistieron en la península.

Antes de entrar en materia quiero recordar aquí que los dominicos llegaron a la península para sustituir como misioneros a los franciscanos del colegio de San Fernando de México, los que, a su vez, habían reemplazado, pocos años antes, a los jesuitas que, por el decreto de expulsión firmado por Carlos III, fueron retirados de las fundaciones misionales californianas en el mes de diciembre de 1767.

Un problema general que venían enfrentando en el siglo XVIII las órdenes religiosas que actuaban en la Nueva España era el de la creciente criollización de sus respectivos contingentes: había una proporción cada vez mayor de religiosos criollos y cada vez menor de religiosos peninsulares. Aparte de otras implicaciones, este hecho hacía difícil mantener la práctica conocida como “la alternativa”, que consistía en que las prelacías y demás oficios de autoridad dentro de las órdenes religiosas fueran ocupados, de manera alternada, por españoles peninsulares y por españoles criollos. Cuando correspondía a los criollos ocupar una prelación no faltaban por lo común posibles candidatos, pero la provisión de los cargos se hacía difícil cuando el turno era de los religiosos peninsulares, que se hallaban, pues, en minoría.

Justamente para atenuar este problema, una de las provincias novohispanas de la orden de Santo Domingo, la de Santiago, solicitó en 1760, a través de su procurador en España, fray Juan Pedro de Iriarte y Larnaga, autorización para trasladar a la Nueva España un grupo de veinticinco padres dominicos españoles, cuya incorporación a la provincia de Santiago, se argüía, facilitaría la observancia de la alternativa.⁴ La solicitud fue aprobada por el rey, pero no sé decir por qué en esa ocasión sólo pasaron al virreinato novohispano quince frailes de la orden de Santo Domingo.

Algunos años después, en 1768, se justificó con el mismo argumento de la alternativa otra solicitud que la provincia de Santiago presentó al Consejo de Indias para traer al virreinato un nuevo contingente formado por veinte religiosos españoles.⁵ Esa vez, la respuesta oficial sólo fue parcialmente favorable; se admitió el traslado de los veinte religiosos, pero divididos en dos grupos: diez sacerdotes, que

⁴ *Dictamen del fiscal [del Consejo de Indias]*: Madrid, 8 febrero 1768, Archivo General de Indias (AGI en lo sucesivo), *Guadalajara* 137, f. 48-50v.

⁵ *Ibid.*

eran los que faltaban para completar el número de veinticinco autorizado en 1760, se incorporarían a la provincia de Santiago para facilitar la observancia de la alternativa, mientras que los otros diez deberían ser destinados a trabajar como misioneros en algunas de las misiones que habían dejado vacantes los jesuitas, de preferencia las que estuvieran en mayor cercanía de la provincia de Santiago, que tenía su sede en la ciudad de México. Según el mandato real, esos diez futuros misioneros no podrían ocupar ningún oficio o prelación en la provincia de Santiago y todos ellos deberían comprometerse “por escrito a permanecer por lo menos diez años de misioneros”.⁶

En 1769 llegaron al virreinato novohispano aquellos veinte dominicos españoles.⁷ Como dije, por mandato del rey diez de ellos deberían hacerse cargo de algunas de las misiones dejadas por los jesuitas, de preferencia las que estuvieran más cercanas a la ciudad de México. Pero ocurría a la sazón que todas las ex misiones jesuíticas habían sido ya en parte secularizadas y en parte entregadas a las distintas provincias y colegios de la orden de San Francisco. Así se los hizo saber el virrey marqués de Croix a los dominicos recién llegados, que habían manifestado su pretensión de que se les destinara a las misiones de Topia, en la sierra de Durango, o a las de Nayarit, que eran las menos alejadas de la ciudad de México.⁸

Pese a que tal era la situación, a instancias de las autoridades dominicas⁹ el rey expidió una nueva real cédula fechada el 17 de diciembre de 1769, en la que mandó al virrey de la Nueva España que, escuchando el parecer del arzobispo de México, Francisco Antonio de Lorenzana, colocara a los religiosos recién llegados en las misiones que estuvieran disponibles, aunque no fueran de las más cercanas a la capital del país.¹⁰

Empezaron a hacerse las consultas y averiguaciones necesarias para determinar dónde podían acomodarse esos diez sacerdotes dominicos que tenían que ser empleados como misioneros y que no podían residir sino transitoriamente en la provincia de Santiago. Se advirtió desde luego que sería inevitable quitar algunas misiones a los franciscanos para poder proveer con ellas a los dominicos recién

⁶ *Parecer del Consejo de Indias*: Madrid, 18 febrero 1768, AGI, *Guadalajara* 418, f. 51-53.

⁷ Los nombres, lugares de origen y calidades de los dominicos que entonces pasaron a la Nueva España pueden verse en unas listas que se encuentran en AGI, *Guadalajara* 418, f. 55-59.

⁸ *Representación de fray Juan de Dios Córdoba, procurador general de la provincia de Santiago de México*: Madrid, 16 noviembre 1769, AGI, *Guadalajara* 418, f. 175-176.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Minuta de real cédula* [Aranjuez, diciembre 1769], AGI, *Guadalajara* 418, f. 181-184.

llegados y pronto se puso la mirada en la Antigua California, cuyos establecimientos misionales habían sido entregados desde el año anterior a los misioneros del colegio de San Fernando de México.

Para poder explicar cómo se fue resolviendo este asunto conviene que volvamos un año atrás y sigamos el curso de otra gestión dominica que se venía haciendo en España.

Sucedió que, en el mes de julio de 1768, el antiguo procurador de la provincia de Santiago, fray Juan Pedro de Iriarte y Larnaga, dirigió al rey un memorial en el que decía que, habiendo residido en la Nueva España durante muchos años, había advertido que en las costas del mar del Sur, de los 25 a los 42 grados, había muchas almas que permanecían en “la ceguedad del gentilismo” y a las que era preciso atraer a la religión católica para salvarlas y para que, con la extensión del cristianismo, aquellas lejanas costas quedaran protegidas frente a eventuales amenazas de los enemigos extranjeros. El propio autor del memorial se ofrecía para acometer esa empresa, ya fuera solo o acompañado de otros religiosos, para lo cual pedía que en principio se le asignaran las misiones existentes en los territorios californianos, entre los grados 25 y 28.¹¹

Es difícil saber si el padre Iriarte estaba bien informado acerca del número y la localización de las misiones que habían fundado los jesuitas en la península de California. El caso es que entre los grados 25 y 28 se encontraban ocho misiones, la de San Ignacio inclusive, y todavía al norte de ésta se localizaban tres misiones más, la de Santa Gertrudis, la de San Francisco de Borja y la de Santa María de los Ángeles. Lo que parece probable es que el interés del procurador dominico estaba puesto más bien en los territorios que se hallaban hacia el norte de las fundaciones jesuíticas, quizá los de la Alta o Nueva California, cuya colonización pretendía por entonces impulsar el visitador general José de Gálvez.

Considerado el asunto por el Consejo de Indias, este órgano recomendó que se aceptara la propuesta de Iriarte, a fin de que este religioso y los frailes de su orden que quisieran acompañarle pasaran como misioneros a las fronteras californianas; pero aclaró el Consejo que, siendo así que los franciscanos del colegio de San Fernando se encontraban atendiendo las antiguas misiones de la península de California, se encomendaran a los dominicos otras misiones que pudiera haber en las fronteras de Californias, que no fueran las que tenían a su

¹¹ *Carta de presentación de fray Juan Pedro de Iriarte*: Madrid, 24 julio 1768, y *Memorial de fray Juan Pedro de Iriarte y Larnaga* [julio 1768], AGI, *Guadalajara* 418, f. 13-15.

cargo los frailes menores.¹² El rey se conformó con el vago parecer de su Consejo de Indias y así lo hizo constar en una real cédula expedida el 1 de noviembre de aquel mismo año.

Al acusar recibió de esta real cédula, el marqués de Croix, virrey de la Nueva España, manifestó sus temores de que la medida provocara inquietudes entre los padres del colegio de San Fernando y diera origen a una inconveniente rivalidad entre los misioneros de una y otra órdenes religiosas. Avisó asimismo que le pediría al visitador José de Gálvez que diera su parecer al respecto.¹³

La decisión real inquietó efectivamente a los padres franciscanos del colegio de San Fernando, posesionados ya de las viejas misiones de la península de California. Me atrevería a pensar que, al saber de la expedición de aquel documento, que anunciaba que los dominicos habrían de pasar pronto a las fronteras californianas, los padres fernandinos se apresuraron a expandirse por la península, hacia el norte. El caso es que a principios de 1769 fundaron la misión de San Fernando Velicatá, al noroeste de la última de las misiones que habían sido de los jesuitas. Comprometidos a participar en el movimiento de ocupación de la Nueva California, pocos meses después, en julio de 1769, fundaron la misión de San Diego de Alcalá, primera de la larga serie de fundaciones misionales que los franciscanos harían en la California septentrional.

Por ese tiempo, los fernandinos consiguieron que se les autorizara a llevar de España cuarenta y cinco religiosos franciscanos, los que habrían de pasar a las misiones de la Sierra Gorda y a las de Californias. También consiguieron autorización para fundar cinco misiones en la parte norte de la península, entre San Fernando Velicatá y San Diego de Alcalá.

Con este movimiento expansivo se agregaron nuevas dificultades para la pretendida entrada de los dominicos en las costas californianas del Mar del Sur, ya que, además de conservar las misiones antiguas, los franciscanos iniciaban una obra fundacional propia en los territorios norpeninsulares y en la California continental.

A mediados de 1769, el visitador general José de Gálvez, que acababa de pasar nueve meses en la península californiana, envió al virrey marqués de Croix el dictamen que se le había pedido sobre la pretensión del dominico Iriarte. En su escrito elogiaba el visitador la labor de

¹² *Resolución del Consejo de Indias*: 27 agosto 1768, AGI, *Guadalajara* 418, f. 16-31v.

¹³ Luis Sales, *Noticias de la provincia de Californias, 1794*, Madrid, José Porrúa Turanzas, 1960 (Colección Chimalistac de Libros y Documentos acerca de la Nueva España, 6), p. 124 y 126.

los fernandinos en California, recomendaba que no se les quitaran las misiones que tenían en administración y decía, en fin, que, si el padre Iriarte y algunos correligionarios suyos hubieran de pasar a California, bien podrían introducirse en los territorios que se extendían hacia el Río Colorado, ocupados por naciones “gentiles”, a las que se podría tratar de convertir al cristianismo.¹⁴

Gálvez estaba empeñado en conseguir que en las Californias no actuaran otros religiosos más que los franciscanos del colegio de San Fernando, con los que, por cierto, había tenido una buena relación. Su opinión pesaba entonces tanto en el virreinato como en la corte española.¹⁵ Pero más que la suya hubo de pesar en este caso una opinión contraria emitida por el arzobispo Lorenzana; decía este prelado, respecto del problema que se venía planteando, que no convenía que una provincia tan grande como era la de las Californias estuviera encomendada a una sola orden religiosa porque habría peligro de que dicha orden llegara a ejercer alguna especie de dominio regional y que, así las cosas, se resistiera a cumplir con las providencias que el gobierno tuviera que dictar en el futuro.¹⁶ Lo que tácitamente decía el arzobispo era que no habría que dar lugar a que se repitiera una situación como la que se había dado con los recientemente expulsados jesuitas.

La prevención de Lorenzana resultó decisiva, tanto así que el Consejo de Indias, en su dictamen sobre el asunto, y el propio rey, en la real cédula que expidió el 8 de abril de 1770, hicieron suyo el argumento del prelado y lo repitieron a la letra. Mediante esa real cédula, el rey concedió permiso a fray Juan Pedro de Iriarte para que promoviera la formación de un contingente de hasta veinticuatro sacerdotes dominicos, con miras a que tales religiosos se trasladaran a la Nueva España y pasaran luego a laborar en las fronteras californianas. A las autoridades del virreinato les mandó el rey que señalaran con entera distinción los distritos y parajes por donde deberían avanzar los miembros de una y otra órdenes religiosas, de tal modo que los campos de trabajo de ellas quedaran debidamente delimitados,

¹⁴ El parecer de Gálvez, suscrito en el real de Los Álamos el 10 de junio de 1769, se transcribe en F[rancisco] Palou, *Noticias de la Nueva California*, 2 v., México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857 (Documentos para la Historia de México, Cuarta Serie, VI y VII), v. I, p. 182-184.

¹⁵ Fray Juan Antonio Fernández, procurador de la provincia de Santiago, reconocía en un escrito suyo: “Don José de Gálvez no se inclina a que entren otros que los franciscanos en la California”. Citado en *Minuta de real cédula* [San Lorenzo, 21 septiembre 1771] AGI, *Guadalajara* 418, f. 219.

¹⁶ El parecer del arzobispo, dado en México el 22 de mayo de 1769, se transcribe en *Minuta del acta del Consejo de Indias*: Madrid, marzo 1770, AGI, *Guadalajara* 418, f. 253-253v.

impidiéndose así que los misioneros de una orden se tropezaran con los de la otra.¹⁷

En cuanto se enteró de que el rey había tomado esta determinación, el padre Iriarte redactó una carta circular que distribuyó en los distintos conventos dominicos de España y en la que pedía que se manifestaran los sacerdotes que quisieran acompañarlo en la empresa californiana.¹⁸ Dícese que respondieron a ese llamado unos doscientos sujetos.¹⁹ De los que se ofrecieron como voluntarios se escogieron veintitrés sacerdotes —que con Iriarte hacían el total de los veinticuatro autorizados— y dos hermanos legos.

El padre Iriarte, con cincuenta y siete años, era navarro y el único hombre mayor del grupo; los demás no pasaban en su mayoría de los treinta años y procedían de muy distintas partes de España. Es seguro que pocos de ellos se habían conocido previamente entre sí, ya que por lo general precedían de distintos conventos.²⁰ Ninguno de los religiosos tenía experiencia en la administración de misiones y parece ser que nadie, con la excepción del padre Iriarte, que había residido veinticinco años en la ciudad de México, había estado antes en la Nueva España o en alguna otra parte de la América española.²¹

Se hicieron los preparativos correspondientes, pasaron los religiosos al puerto de Cádiz en los primeros meses de 1771, se embarcaron hacia mediados del mes de junio y sesenta y un días más tarde, en agosto, llegaron al puerto de Veracruz. Ya en la ciudad de México, los veinticuatro padres dominicos recién llegados se sumaron a los diez sacerdotes de la orden de Santo Domingo que desde 1769 habían pasado a la Nueva España bajo el compromiso de no cumplir con otro ministerio que el de misioneros.

Todavía quedaba por definir qué misiones establecidas se entregarían a los dominicos y cuáles serían los territorios por los que, en su caso, podrían éstos avanzar para emprender nuevas conversiones. Consultado a este respecto, el visitador José de Gálvez advirtió que sería imposible distribuir las misiones californianas antiguas entre las dos órdenes religiosas sin que los padres de una y otra agrupaciones

¹⁷ El texto de la real cédula se incluye en L. Sales, *op. cit.*, p. 124-128.

¹⁸ Una copia impresa de esta carta circular, fechada en el convento de La Pasión en el mes de julio de 1770, se encuentra en AGI, *Guadalajara* 587 (legajo sin foliar).

¹⁹ Daniel Ulloa, “Las misiones dominicas en Baja California”, en Santiago Rodríguez *et al.*, *Dominicos en Mesoamérica. 500 años*, México, Provincia de Santiago de México-Provincia de Teutonia, 1992, p. 449.

²⁰ *Ibid.*, p. 450.

²¹ La nómina y descripción personal de los religiosos dominicos que habrían de pasar a la Nueva España con el padre Iriarte se encuentra en AGI, *Guadalajara* 418, f. 300-302.

quedaran interpolados, cosa que el rey había prohibido expresamente. Admitía que esto se podría evitar si se entregaban a los dominicos todas las misiones antiguas, pero su temor en ese caso era que los fernandinos que trabajaran en la Nueva California quedaran imposibilitados de recibir recursos de apoyo procedentes de las misiones de la Antigua California. Para salvar este problema proponía Gálvez que se entregaran a los dominicos algunas de las misiones de Sonora, que estaban a la sazón administradas por franciscanos de la provincia de Jalisco y del colegio de la Santa Cruz de Querétaro; sugería asimismo que dos o más padres dominicos fueran destinados a trabajar con los indios seris, incluso con los de la isla Tiburón.²²

Es claro que esta propuesta de Gálvez era inviable en razón de que no se compadecía con el principio que había fijado el rey de que no se dejaran las misiones de las Californias bajo la responsabilidad exclusiva de una sola orden religiosa. Pero hay evidencias de que los padres del colegio de San Fernando no estaban realmente interesados en seguir administrando los establecimientos misionales de la Antigua California, sobre todo los de la parte sur de la península.

En efecto: a principios de 1772 los fernandinos empezaron a mostrarse dispuestos a ceder al menos algunas de las misiones antiguas, quizá para no correr el riesgo de perder las que habían empezado a fundar en la Nueva California. El 8 de febrero de dicho año, el padre Rafael Verger, guardián del colegio de San Fernando, propuso al virrey que los dominicos tomaran a su cargo las misiones de San José del Cabo, Santiago, Todos Santos, San Francisco Javier, la Purísima Concepción, Guadalupe y Santa Rosa de Mulegé, mientras que los franciscanos reservarían para sí las de Loreto, San José de Comondú, San Ignacio, Santa Gertrudis y San Francisco de Borja.²³

Tampoco este plan podía ser aceptado porque entremezclaba a los religiosos de las dos órdenes y, además, dejaba a los dominicos con las misiones que tenían menos indios y en los que no había ya a quien evangelizar. Era obvio que lo que los franciscanos pretendían era que sus nuevas fundaciones, la de San Fernando Velicatá y las de la Nueva California, no quedaran aisladas y pudieran ser abastecidas por tierra desde Loreto. Pero muy pronto esos religiosos cambiaron de opinión, pues la experiencia les mostró cada vez con mayor clari-

²² Informe de José de Gálvez al virrey Bucareli: México, 22 enero 1772, AGI, Guadalajara 418, f. 315-316v.

²³ Memorial que fray Rafael Verger dirige al virrey: Colegio de San Fernando de México, 8 febrero 1772, AGI, Guadalajara 418, f. 306v-307v.

dad que la mejor vía para abastecer las misiones, por lo menos las de la Nueva California, era la marítima, por el Pacífico.

Ya en el mismo mes de febrero de 1772, el padre presidente de las misiones de la Antigua California, fray Francisco Palou, le decía al padre guardián del colegio de San Fernando que deberían hacer lo posible por retirarse de las misiones antiguas, ya que de San Lucas a San Francisco de Borja no había pueblo en que se hiciera necesario propagar la fe, lo que era el cometido propio y único de su instituto religioso.²⁴ No tardó en ser éste un desiderátum de todos los padres fernandinos, cada vez más interesados en desarrollar el programa misional de la Nueva California y cada vez menos dispuestos a mantenerse en las misiones de la California Antigua, en las que la población indígena decrecía constantemente.

A fin de apurar la resolución de este asunto, el 21 de marzo de 1772 se efectuó en México una Junta de Guerra y Real Hacienda en la que se acordó pedir a los prelados de los franciscanos y los dominicos que, a la mayor brevedad, suscribieran un documento en el que quedara consignada la manera en que se habrían de dividir las misiones de la Antigua California. Prevalció en esta junta el criterio de que los franciscanos debían conservar la misión más norteña de la península, la de San Fernando Velicatá, y que los dominicos podrían fundar una misión fronteriza en el paraje de San Juan de Dios, para tirar de ahí hacia el oriente o, más bien, el noreste, en dirección a la desembocadura del Río Colorado.²⁵

En realidad ya se habían venido realizando pláticas sobre esta cuestión entre el franciscano fray Rafael Verger y el dominico fray Juan Pedro de Iriarte, así que es posible que para entonces hubiera ya un principio de entendimiento entre ambos prelados. A una de esas pláticas asistió al parecer el franciscano fray Juan Ramos de Lora, que había estado como misionero en la península californiana y que, según el padre Palou, fue quien consiguió que los padres dominicos admitieran que les fueran cedidas todas las misiones que habían sido fundadas por los jesuitas en la península de California.²⁶

El deslinde de los territorios misionales de las dos órdenes religiosas quedó expresamente indicado en el convenio o concordato que los padres Verger e Iriarte suscribieron el 7 de abril de 1772.²⁷

²⁴ F. Palou, *op. cit.*, v. I, p. 168.

²⁵ *Acta de la Junta de Guerra y Real Hacienda*: México, 21 marzo 1772, AGI, *Guadalajara* 418, f. 320v.-322.

²⁶ *Op. cit.*, v. I, p. 179.

²⁷ Una copia de este documento se encuentra en AGI, *Guadalajara* 418, f. 323v-325. El texto puede verse también en F. Palou, *op. cit.*, v. I, p. 187-189.

Según lo establecido en dicho documento, los padres predicadores recibirían en administración todas las misiones peninsulares, la de San Fernando Velicatá inclusive, en tanto que los frailes menores conservarían tan sólo las misiones que habían fundado o pudieren fundar en la Nueva California. Se fijó asimismo en el convenio una línea de demarcación que correría al sur de la misión de San Diego de Alcalá, por el arroyo de San Juan Bautista, de modo que los dominicos pudieran extender hasta dicha línea sus nuevas conversiones, las que también podrían ser continuadas hacia el interior del continente, rumbo al Río Colorado.²⁸

No parece que los fernandinos hayan concebido como pérdida la cesión que hicieron de todo el territorio peninsular con sus establecimientos misionales; sabemos, por el contrario, que, como se lo comunicaba el padre Verger al padre Palou, tuvieron como un logro el haber conseguido que los dominicos aceptaran hacerse cargo de todas las antiguas misiones y que, incluso, hicieran suyo el programa de expansión misional hacia los territorios peninsulares comprendidos entre San Fernando Velicatá y el arroyo de San Juan Bautista.²⁹ Afirma el padre Palou que, cuando en la Antigua California se recibió la noticia de que los franciscanos que laboraban en la península serían sustituidos por los dominicos, se echaron a vuelo las campanas, “dando gracias a Dios por ello”.³⁰

Por su parte, los padres dominicos, que habían vivido tiempos de incertidumbre respecto de su destino misionero, vieron al fin asegurado un campo de trabajo propio y territorialmente extenso, pues abarcaba toda la península californiana. Seguramente ellos también celebraron la firma del convenio, que les adjudicaba más territorios y misiones que los que el padre Iriarte había solicitado en un principio, y quizá no dejaron de agradecer la facilidad con que los superiores del colegio de San Fernando habían renunciado a sus derechos sobre las misiones de la Antigua California.

Una vez que quedó suscrito el convenio y que las autoridades civiles tomaron debida cuenta del arreglo al que llegaron los padres Verger e Iriarte,³¹ los futuros misioneros dominicos, tanto los que llegaron a la Nueva España en 1769 como los que lo hicieron en 1771, empezaron a prepararse para viajar hacia la península de California.

²⁸ *Loc. cit.*

²⁹ *Vid.* la carta de Verger que se transcribe en F. Palou, *op. cit.*, v. I. p. 196.

³⁰ F. Palou, *op. cit.*, v. I, p. 200.

³¹ Como era de su obligación, el virrey Bucareli informó puntualmente al rey sobre la firma del convenio; el oficio correspondiente, fechado en México el 25 de mayo de 1772, se encuentra en AGI, *Guadalajara* 418, f. 293-296.

El padre Iriarte tenía autoridad formal sobre todo aquel conjunto de religiosos, pero hay motivos para pensar que el suyo no era un liderazgo sólido y efectivo. Un incidente revelador a este respecto ocurrió hacia el mes de mayo, cuando los sacerdotes Francisco Galisteo y Miguel Hidalgo contradijeron expresamente alguna de las disposiciones del padre Iriarte y dieron así pie para que éste los excluyera de la misión californiana. Iriarte pretendió justificar la drástica medida diciéndole al virrey Bucareli que, aunque Galisteo e Hidalgo “eran buenos y doctos, tenían el defecto de no ser dóciles y sumisos para obedecer a sus superiores”.³² No obstante que el padre Iriarte contó en un principio con el respaldo del virrey Bucareli, finalmente tuvo que desistir del propósito de excluir a aquellos sacerdotes, porque los demás religiosos del grupo apoyaron a sus compañeros castigados y se pusieron prácticamente en contra de su superior.³³

El día 1 de junio de 1772, los padres dominicos que habrían de hacerse cargo de las misiones californianas salieron de la ciudad de México.³⁴ El grupo religioso se hallaba a la sazón mermado, ya por la muerte de algunos de los sacerdotes, ya por la deserción de otros; el caso es que sólo partieron hacia California treinta o treinta y un misioneros dominicos. Aun así, ya en las costas neogallegas fue necesario que el grupo se dividiera en dos partes, pues la embarcación con que se contaba no tenía capacidad para transportar a todo el contingente.

La fracción más numerosa, formada por veintiún sacerdotes, entre los que figuraba el padre Iriarte, se embarcó hacia la península en el mes de septiembre, el de los ciclones, y hubo de sufrir los efectos de uno de ellos. El barco dio al través a la altura del puerto de Mazatlán, se perdieron todos los víveres que se pretendía llevar a la península y, encima de ello, tres religiosos murieron en el percance, entre ellos el propio Juan Pedro de Iriarte. La otra fracción, formada por nueve sacerdotes y un hermano lego, se hizo a la mar algún tiempo más tarde en una lancha pequeña y el 14 de octubre de aquel año de 1772 pudo desembarcar en el puerto californiano de Loreto.³⁵

³² Informe del virrey Bucareli al rey: México, 25 junio 1772, AGI, *Guadalajara* 418, f. 343-345.

³³ Representación de los misioneros dominicos que van a California: México, 22 mayo 1772, AGI, *Guadalajara* 418, f. 356-357v. Decían los autores de este documento que el padre Iriarte había creído que los padres Galisteo e Hidalgo promovían por sí mismos un movimiento de inconformidad cuando, en realidad, ellos no tenían en aquello “más parte que todos nosotros, que no hemos hecho otra cosa que responder a las proposiciones [del padre Iriarte] lo que nos ha parecido”.

³⁴ Representación del padre procurador fray Juan de Dios Córdova al Consejo de Indias: Madrid, 6 noviembre 1772, AGI, *Guadalajara* 418, f. 226-227.

³⁵ F. Palou, *op. cit.*, v. I, p. 207.



Los padres que sobrevivieron al naufragio se refugiaron en el pueblo de mulatos que se hallaba cerca del puerto de Mazatlán y ahí permanecieron por varios meses, hasta que las autoridades pudieron proveer otro barco para que los llevara a la península. No llegaron a Loreto sino hasta el mes de mayo de 1773. Uno de aquellos religiosos, el padre Luis Sales, refiere que, al desembarcar en Loreto, él y los demás misioneros apenas “pudieron... entrar en su pie” al poblado, unos tuvieron que hacerlo “en sillas de manos, otros en hombros de los indios y otros sostenidos de los padres franciscanos” que los estaban esperando.³⁶

Como vemos, mal empezó la empresa dominica de las Californias y, sin embargo, esa empresa habría de tener una larga duración. Vale la pena, como dije al principio, que los investigadores empecemos ya a concederle un poco más de atención.

³⁶ L. Sales, *op. cit.*, p. 144-146.